

Año LXXXII. urtea

279 - 2021

Enero-abril

Urtarrila-apirila



# Príncipe de Viana

SEPARATA

---

## Formación en Archivística y Gestión Documental en la Universidad de Navarra

Yolanda CAGIGAS OCEJO

---

# Sumario / Aurkibidea

## Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 279 · enero-abril de 2021  
LXXXII. urtea · 279. zk. · 2021ko urtarrila-apirila

GUSTAV HENNINGSEN / MARISA REY-HENNINGSEN

Homenaje / Omenaldia

Ignacio Panizo (coord./koord.)

Vol. II. lib.

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN HOMENAJE  
A GUSTAV HENNINGSEN Y MARISA REY-HENNINGSEN /  
IKERKETA LANAK, GUSTAV HENNINGSENEN  
ETA MARISA REY-HENNINGSENEN OMENEZKOAK

**Entre impostores anda el juego en el Siglo de Oro. Dos vizcaínos  
ante la Inquisición y unos conversos toledanos próximos a Garibay**

Miguel F. Gómez Vozmediano

13

**Un formulario de la Secretaría de Aragón del Consejo de la Inquisición  
(BC, ms. 2168)**

Anna Gudayol

41

**Las cartillas editadas en Estella e incautadas en Medellín  
por la Inquisición (1561)**

Javier Itúrbide Díaz

59

**El Tribunal de Navarra y sus funcionarios inquisitoriales:  
algunas observaciones**

Consuelo Juanto Jiménez

87

**Goya investigado por la Inquisición: la censura de los *Caprichos* en 1804**

José María Lanzarote Guiral

105

**El «Informe del inquisidor Avellaneda» sobre las complicidades brujeriles  
en los valles centrales y orientales del Pirineo navarro**

José M. Floristán Imízcoz, Jesús Moya Mangas

121

# Sumario / Aurkibidea

<b>La Inquisición en Tudela durante los siglos XVI y XVII: presencia e incidencia social</b> Iñigo Pérez Ochoa	165
<b>La huella de la Inquisición en la Biblioteca de Navarra</b> Roberto San Martín Casi	193
<b>Los memoriales como fuente para el estudio de la Inquisición en el Tribunal de Navarra (1609-1621)</b> Bárbara Santiago Medina	247
<b>De comisarios, confesores y vecinos: la proyección de la Inquisición a finales del Antiguo Régimen</b> Marina Torres Arce	275
<b>Los niños como víctimas y los niños como verdugos en la caza de brujas: Navarra, siglo XVI</b> Jesús M. Usunáriz	301
<b>Volver a las relaciones de causas. El ejemplo de los berberiscos del reino de Granada</b> Bernard Vincent	327
<b>LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DEL AÑO 2020 / 2020ko LANAK ETA EGUNAK</b>	
<b>Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y jurídicas, leídas en 2020</b> (Según la Base de datos Teseo del Ministerio de Educación)	343
<b>Narrativa de autores navarros en castellano, año 2020</b> Mikel Zuza Viniegra	351
<b>Euskarazko literaturak 2020an zer?</b> Ángel Erro Jiménez	355
<b>Donación del fondo bibliográfico y documental Gustav Henningsen y Marisa Rey a la Universidad Pública de Navarra</b> Iñaki Montoya Ortigosa	359
<b>Formación en Archivística y Gestión Documental en la Universidad de Navarra</b> Yolanda Cagigas Ocejo	365

# Sumario / Aurkibidea

<b>Apuntes sobre etnografía, folclore y cultura tradicional</b> David Mariezkurrena Iturmendi	371
<b>El alivio y reparo. La forma audiovisual</b> Marga Gutiérrez Díez	379
<b>Proceso de decantación. Exponer en 2020</b> Mireya Martín Larumbe	391
<b>Exposición «Maleficium. Navarra y la caza de brujas. Siglos XIV-XVII» (Archivo Real y General de Navarra, julio-diciembre, 2020)</b> Jesús M. Usunáriz	399
<b>Carlos Cánovas</b> Alicia Ezker Calvo	407
<b>Discurso Premio Príncipe de Viana 2020</b> Carlos Cánovas Ciaurriz	425
<b>Currículums</b>	429
<b>Analytic Summary</b>	435
<b>Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals</b>	441

# Formación en Archivística y Gestión Documental en la Universidad de Navarra

Yolanda Cagigas Ocejo  
Directora del Archivo General Universidad de Navarra  
ycagigas@unav.es

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.279.17>

## 1. LA ORDEN FORAL 50/2016, DE 10 DE JUNIO

La Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos, en su artículo 30 establece que:

las entidades locales con menos de 15 000 habitantes tendrán su correspondiente archivo, que velará por la aplicación de las normas y procedimientos técnicos establecidos, con carácter general, por el Departamento competente en materia de archivos. A tal fin, la Administración de la Comunidad Foral creará programas específicos de apoyo o asistencia técnica para la organización, conservación, custodia y acceso a sus documentos.

Tuvieron que pasar nueve años para que dicho artículo se aplicase mediante la Orden Foral 50/2016, de 10 de junio, por la que se aprueban instrucciones para la organización y gestión de los archivos de las entidades locales de Navarra con población inferior a los 15 000 habitantes.

En el preámbulo, el legislador reconoce que se han «tomado como punto de partida trabajos previos impulsados por la Asociación de Archiveros de Navarra». Dichos trabajos eran los del «grupo de trabajo específico promovido desde la Asociación de Archiveros y dirigido por Ana Hueso, archivera del Ayuntamiento de Pamplona, con el objeto de actualizar, en el transcurso de numerosas reuniones espaciadas durante dos

años aproximadamente, el Cuadro de Clasificación de archivos municipales vigente desde el año 2000»<sup>1</sup>.

Las instrucciones aprobadas en dicha Orden Foral tienen por objeto permitir la organización y gestión eficiente de los archivos y asegurar la conservación del patrimonio documental de Navarra a largo plazo. Entre otras cuestiones, tales instrucciones hacen referencia a la producción de documentos, la organización, descripción y conservación de expedientes en las oficinas, la clasificación, la descripción y el control de los documentos, la remisión de los mismos al archivo municipal, la eliminación de los obsoletos sin valor a largo plazo, la gestión del acceso, las instalaciones del archivo municipal y las repercusiones de la administración electrónica. Además, la Orden ofrece un anexo con criterios básicos para la gestión de los documentos de entidades locales de Navarra con población inferior a los 500 habitantes.

También consecuente con la Ley Foral 12/2007, después de la publicación de la Orden Foral 50/2016, la Dirección General de Cultura a través del Servicio de Archivos y Gestión Documental ha convocado subvenciones dirigidas a las entidades locales de Navarra para la puesta en marcha o consolidación de sistemas de archivo en conformidad con dicha Orden.

El 18 de marzo de 2020, Joaquim Llansó, director del Servicio de Archivos y Gestión Documental del Gobierno de Navarra envió un correo electrónico al director del Departamento de Historia, Geografía y Arte y a la directora del Servicio Archivo General de la Universidad de Navarra, en el que decía:

Este año vamos a enfrentarnos nuevamente a la posibilidad de que muchas entidades locales no puedan presentar su solicitud debido a que no sean capaces de encontrar empresas capaces de prepararles el proyecto. [...]. Es un tema que nos preocupa enormemente, dado que las empresas que trabajan en este ámbito son escasas y sus profesionales están entrando en una franja de edad que hace temer el futuro inmediato de este trabajo, que tiene una gran actualidad (por su dinamismo, en una etapa de gran transformación tecnológica).

Llansó ya se había puesto en contacto en 2018 para «explorar la posibilidad de hallar en la Universidad de Navarra vías para la capacitación básica de personas tituladas que se animen a iniciar una experiencia profesional en la gestión de documentos y archivos, con demanda en el marco de las entidades locales». En ese mismo correo afirmaba: «la Universidad de Navarra es la única institución sensible a la demanda que he estado dirigiendo a todas las universidades presentes en la Comunidad Foral».

1 C. Maiza Ozcoidi (2016). Los archivos municipales en Navarra. La influencia de los condicionamientos en la creación de un espacio desarticulado. *Príncipe de Viana*, 266, p. 1389. Recuperado de [http://www.culturana-varra.es/uploads/files/18\\_266\\_maiza.pdf](http://www.culturana-varra.es/uploads/files/18_266_maiza.pdf)

## 2. PRIMER CURSO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS (2019)

La primera respuesta a esa necesidad formativa de la comunidad foral fue inminente; ese mismo curso 2018-2019 se organizó un curso abierto, tanto a alumnos y graduados de la Universidad de Navarra, como a toda persona interesada. El curso se presentó afirmando que,

en el marco geográfico de la Comunidad Foral de Navarra, la necesidad de formación en Archivos y Gestión Documental se hace acuciante, dada la obligatoriedad de implantar sistemas de gestión de documentos en las instituciones navarras que sean susceptibles de formar parte del Sistema Archivístico de la Comunidad Foral, contemplada en la Ley Foral 12/2007 de Archivos y Documentos de 4 de abril y fomentada por la política de subvenciones del Gobierno en los municipios navarros. La formación en esta materia generará nuevas oportunidades de empleo y desarrollo profesional<sup>2</sup>.

Si se tienen presentes las cuestiones antes señaladas sobre las que tratan las instrucciones aprobadas en la Orden Foral 50/2016, puede comprobarse que prácticamente todas estaban recogidas en el programa del curso, publicado en la misma web:

- Principios y conceptos fundamentales de la gestión de documentos y archivos.
- El sistema de gestión de documentos y archivo: definición, objetivos, funciones e instrumentos.
- La producción de documentos: competencias, funciones y actividades de las organizaciones. Estudio de caso: las entidades locales de la Administración pública.
- Los documentos de archivo y los documentos de apoyo informativo.
- La clasificación de los documentos.
- Organización, descripción y conservación de los documentos.
- Descripción y control de los documentos de archivo.
- Transferencia de los documentos.
- Evaluación y eliminación de documentos.
- Gestión del acceso a los documentos.
- Incorporación de las tecnologías en la producción de documentos electrónicos.
- Los equipamientos para la instalación de documentos. Los edificios de archivos.
- Gestión de proyectos para optar a las convocatorias contempladas en la política de subvenciones del Gobierno de Navarra para las entidades locales.

Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, la coordinación del curso estuvo a cargo de Julia Pavón Benito, catedrática de Historia Medieval y entonces directora del Departamento de Historia, Historia del Arte y Geografía. Ana D. Hueso Pérez, archivera del Ayuntamiento de Pamplona, fue quien lo dirigió e impartió la totalidad de sus sesiones, un total de doce horas y media, que

2 <https://www.unav.edu/web/facultad-de-filosofia-y-letras/estudios/gestion-de-documentos> [Consultado el 26/04/2021]

tuvieron lugar durante los meses de enero y febrero en la Universidad y en el propio archivo municipal.

Antes de que finalizara el plazo de las inscripciones hubo que poner en la web del curso: «atención: plazas completas. Las nuevas inscripciones quedarán guardadas en una lista de espera por si hubiera alguna baja».

### 3. FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA OFERTADA POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Sin embargo, no era la primera vez que la Universidad de Navarra ofrecía formación en el área de la Archivística y la Gestión Documental. Con anterioridad a ese curso, dentro del marco de los cursos de verano de las universidades navarras, el Archivo General había organizado cuatro cursos, financiados y coordinados por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. En la mayoría de ellos contó con la colaboración de la Asociación de Archiveros de Navarra. Todos estaban dirigidos a estudiantes, postgraduados, profesionales de los archivos, investigadores, historiadores y ciudadanos en general. Los cursos organizados fueron «Los archivos hoy: lo viejo y lo nuevo en gestión de documentos y archivos» (2008), «La hoja de ruta de los archivos personales, familiares y de empresa» (2010), «La custodia de la memoria de las instituciones sin ánimo de lucro: ¿cómo organizar el archivo?» (2012) y «Archivos contemporáneos: el acceso a la historia reciente» (2016).

Además, entre el 7 y el 9 de mayo de 2014 tuvieron lugar en Pamplona las XX Jornadas de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU), dentro de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), organizadas por el Archivo General de la Universidad de Navarra. El tema elegido para dichas jornadas fue «La seguridad de los documentos electrónicos en los archivos»<sup>3</sup>. Una vez más en ellas colaboró la Asociación de Archiveros de Navarra.

Quizás por todo ello, Maiza (2016, pp. 1389-1388) ha afirmado que, «la celebración de frecuentes cursos ofrecidos por la Asociación de Archiveros o la Universidad de Navarra ha contribuido, además de al perfeccionamiento de la cualificación técnica, a propiciar una comunicación e intercambio de experiencias hasta entonces infrecuentes».

Por último, desde 2006 hasta la actualidad, un total de dieciséis jóvenes graduados han podido beneficiarse del Programa de Iniciación a la Empresa de la Universidad de Navarra, formándose y trabajando durante un máximo de doce meses en su Archivo General. El objetivo de dicho programa es facilitar su incorporación al mundo de la empresa y al ejercicio profesional mediante la formación en aptitudes y capacidades profesionales, y la aplicación práctica de conocimientos adquiridos, a través de una beca durante los primeros años del programa y posteriormente de un contrato de prácticas remuneradas.

3 Sobre el programa de dichas Jornadas, cfr. <http://cau.crue.org/actividades/jornadas-pamplona-2014/>



#### 4. SEGUNDO CURSO DE FUNDAMENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA (2020)

Después de la demanda del primer curso, en el año 2020 el Archivo General de la Universidad decidió organizar al menos dos cursos más, de tal modo que los asistentes pudieran profundizar algo más en la visión panorámica facilitada en el primero. El curso del año 2020 se ha dedicado a la organización y clasificación; y previsiblemente el del 2021 se dedicará a la descripción.

Los objetivos de este segundo curso fueron:

- Adquirir conocimientos fundamentales sobre la identificación, clasificación y organización archivística.
- Conocer la documentación más característica de cinco tipos diferentes de archivos: parlamentarios, diocesanos, generales o provinciales, municipales y universitarios.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la documentación más específica de esos cinco tipos de archivos.
- Conocer diferentes soportes: pergaminos, diferentes tipos de papel (artesanal de los siglos anteriores al XX, industrial, cebolla para planos), fotografías, electrónico, etc.
- Aprender el inglés específico de todos los conceptos utilizados.

La primera sesión constó de una parte teórica en la que se explicaron conceptos archivísticos relacionados con el tema que se trataba, como archivo, fondo, documento de archivo, unidad documental, tipología documental, expediente, serie, identificación, organización, principio de procedencia, productor, clasificación, cuadro de clasificación u ordenación. Cada sesión tenía por objetivo explicar el tipo de archivo en el que se encontraban y que el alumno fuera capaz de realizar la siguiente práctica: habiéndole proporcionado un conjunto de documentos característicos de ese tipo de archivo, debía lograr identificarlos y formar con ellos los expedientes y las series, así como la clasificación de éstas últimas.

Para ello, quien impartía cada sesión debía seleccionar diversos ejemplos de series documentales que son más específicas de su tipo de archivo, aquellos que no suelen tener otro tipo de archivos; seleccionar diversos expedientes de esas series con sus documentos; darles a conocer los documentos que conforman los expedientes de las series más específicas; señalar las distintas tipologías documentales; explicarles cómo se organizan los documentos dentro de los expedientes y los expedientes dentro de esas series específicas; y finalmente explicarles de modo muy somero cómo se clasifican.

Las cinco sesiones tuvieron lugar un día a la semana durante el mes de febrero y la primera semana de marzo de 2020. Fueron impartidas en sus respectivos archivos por Félix Segura, Director del Archivo Real y General de Navarra; Luis Javier Fortún, Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación del Parlamento de Navarra; Ana D. Hueso Pérez, Archivera del Ayuntamiento de Pamplona; y Teresa Alzugaray, Técni-

co del Archivo Diocesano, además de la impartida en el propio Archivo General de la Universidad de Navarra.

Las plazas previstas fueron treinta y una vez más las inscripciones fueron superiores. De nuevo, dada la buena acogida que ha tenido este segundo curso, el Archivo General se plantea volver a organizarlo el próximo año, 2021. En esa ocasión se pretende que el tema central sea la descripción y que quienes impartan las sesiones sean otros profesionales archiveros de la Comunidad Foral, con el fin de enriquecer las perspectivas que se les ofrecen a los alumnos.